

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivo: Este reglamento establece las normas para el uso adecuado de la zona coworking del conjunto residencial, garantizando su correcto funcionamiento, conservación y disponibilidad para los residentes.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación: Estas normas aplican a todos los propietarios, arrendatarios y visitantes que hagan uso de la zona coworking.

Artículo 3. Responsabilidad: Cada usuario es responsable del adecuado uso del espacio y de los equipos disponibles. La administración del conjunto no se hace responsable por daños, accidentes o pérdidas derivadas del incumplimiento de este reglamento.

HORARIOS Y CONDICIONES DE USO

Artículo 4. Horario de Uso: La zona coworking estará disponible en el siguiente horario:

Lunes a viernes: 8:00 a.m. A 5:00 p.m.

El acceso fuera del horario establecido está estrictamente prohibido.

Artículo 5. Registro y Control: Para utilizar la zona coworking, se debe realizar un registro antes de ingresar en la recepción del club house.

Artículo 6. Capacidad Máxima: El aforo máximo permitido es de 15 personas simultáneamente. En caso de alta demanda, se establecerá un sistema de turnos.

NORMAS GENERALES DE USO

Artículo 7. Normas de Seguridad:

Está prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.

No se permite el uso de conexiones eléctricas de alto consumo sin previa autorización de la administración.

En caso de emergencia, los usuarios deben seguir las instrucciones del personal de seguridad.

Artículo 8. Conducta y Comportamiento:

Se debe respetar el ambiente de trabajo y evitar ruidos excesivos.

No se permite el uso de lenguaje ofensivo ni la realización de actividades ajenas a la finalidad del espacio.

Los usuarios deben recoger y limpiar su espacio de trabajo después de su uso.

Está prohibido reservar espacios sin utilizarlos efectivamente.

Artículo 9. Cuidado de la Infraestructura y Equipos:

Cualquier daño ocasionado al mobiliario, equipos electrónicos o instalaciones será responsabilidad del usuario y deberá ser asumido económicamente.

No está permitido el uso de materiales inflamables o decoraciones que puedan afectar la seguridad del recinto.

El coworking no podrá utilizarse para actividades comerciales sin autorización previa.